



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 204 — Año XX — Legislatura V — 6 de febrero de 2002

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya ..... 8680

Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales ..... 8680

#### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón ..... 8681

Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad ..... 8682

Interpelación núm. 4/02, relativa a la actualización de la política hidrológica del Gobierno de Aragón ..... 8682

Interpelación núm. 5/02, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil ..... 8683

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento . . . . .	8683
Pregunta núm. 41/02, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo . . . . .	8684
Pregunta núm. 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea . . . . .	8684

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	8685
Pregunta núm. 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	8685
Pregunta núm. 32/02, relativa al desarrollo del convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	8686
Pregunta núm. 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación . . . . .	8686
Pregunta núm. 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación . . . . .	8686

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 29/02, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el río Cinca . . . . .	8687
Pregunta núm. 33/02, relativa a la Feria «Fitur 2002» . . . . .	8688
Pregunta núm. 34/02, relativa al Centro Federado del Deporte, del Actur, en Zaragoza . . . . .	8688
Pregunta núm. 36/02, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque fluvial de Mequinenza . . . . .	8688
Pregunta núm. 37/02, relativa al arrendamiento de oficinas para ubicar los servicios centrales del Departamento de Educación y Ciencia . . . . .	8689
Pregunta núm. 38/02, relativa a los tipos de contratos laborales tras la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	8690
Pregunta núm. 40/02, relativa a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo . . . . .	8690
Pregunta núm. 43/02, relativa al escudo preconstitucional del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel . . . . .	8690
Pregunta núm. 44/02, relativa a actuaciones del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, con dotación presupuestaria, que no han podido llevarse a cabo durante el año 2001 por minoración de las correspondientes partidas . . . . .	8691
Pregunta núm. 45/02, relativa al Año Internacional del Voluntariado . . . . .	8692
Pregunta núm. 46/02, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género . . . . .	8692
Pregunta núm. 47/02, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores . . . . .	8692
Pregunta núm. 48/02, relativa a la violencia de género . . . . .	8693
Pregunta núm. 49/02, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante . . . . .	8693
Pregunta núm. 50/02, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos . . . . .	8694
Pregunta núm. 51/02, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002 . . . . .	8694
Pregunta núm. 52/02, relativa a residencias del Gobierno de Aragón para personas mayores . . . . .	8694
Pregunta núm. 53/02, relativa al estado de tramitación de la futura autopista que conecte las carreteras nacionales N-II y N-232 . . . . .	8695

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de ujier conductor accidental en las Cortes de Aragón . . . . .	8695
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación .....	8696
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria .....	8696

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de junio de 2001 .....	8696
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de septiembre de 2001 .....	8699
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de octubre de 2001 .....	8701
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de octubre de 2001 .....	8704
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de noviembre de 2001 .....	8706

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el embalse de Mularroya, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Embalse de Mularroya, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del Embalse de Mularroya es una de las obras del Pacto del Agua de Aragón, recogida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y, actualmente, en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Por diversas circunstancias su realización ha venido precedida de numerosos obstáculos de distinta naturaleza que han retrasado, excesivamente, el inicio de la obra.

Siendo un Embalse muy demandado por los Ayuntamientos y regantes de su zona de influencia y no teniendo, en principio, contestación alguna, ha sido objeto de más de seiscientos alegaciones en su reciente exposición pública.

El estudio y resolución de tantas alegaciones, la posterior Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación definitiva del Proyecto, pueden continuar retrasando la realización de esta obra de gran interés para la zona donde se ubica y por lo tanto para Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón se ratifican en la absoluta necesidad de la construcción del Embalse de Mularroya, para la mejora de las dotaciones del regadío existente y la posible ampliación del mismo, para la recarga del acuífero de Alfamén, el abastecimiento de las poblaciones dominadas por el Embalse, la laminación de avenidas de los ríos Jalón y Grío y el mantenimiento de los caudales ecológicos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando la máxima rapidez en la tramitación administrativa pendiente, para que se inicie cuanto antes la construcción del mencionado embalse, y ofrezca su cooperación para la ejecución de las medidas oportunas de desarrollo socioeconómico de la zona, en coordinación con los representantes institucionales de los afectados, cuya ejecución deberá realizarse paralelamente a la construcción de la obra.

Zaragoza, 24 de enero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el 14 de diciembre de 2000, aprobaron la Proposición no de ley número 162/00, sobre becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador. En ella, las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón para que se dirigiera al Gobierno central a fin de sustituir en el terreno de la investigación las becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador, por tiempo determinado, con todos los derechos laborales y sociales de la actual normativa laboral. Los contratos predoctorales resultantes deberían tener un plazo máximo de cuatro años,

y tras la consecución del mismo, y si se hubiera conseguido la tesis doctoral, habría otro contrato de un máximo de cinco años al que se podría acceder previa evaluación.

En sesión plenaria celebrada el 13 de diciembre de 2001, las Cortes de Aragón han aprobado la toma en consideración de la Proposición de Ley para la modificación del Texto Re-fundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se facilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, tras el estudio pertinente y con respeto al marco legislativo vigente, proceda a sustituir en el terreno de la investigación las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador, por tiempo determinado, con todos los derechos laborales y sociales.

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## 2.5. Interpelaciones

**Interpelación núm. 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/02, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes laborales constituyen un drama social ante los que las instituciones públicas tienen la obligación de actuar. Aunque las cifras hablan por sí solas (a los más de treinta accidentes mortales acaecidos en el año 2001, hay que sumar ya cinco en el año 2002, el año del euro, en el que España pretende liderar el proceso de construcción europea), no pueden dejarse de lado las profundas consecuencias personales, familiares y sociales que los accidentes laborales tienen.

La causa principal de la siniestralidad laboral es la precariedad en la contratación. La proliferación de los contratos temporales y del ejercicio de la política de subcontrataciones, la flexibilidad laboral entendida sólo como maximización de los beneficios empresariales, tiene una consecuencia derivada en el progresivo arrinconamiento de la formación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales. Si en condiciones de trabajo normalizadas no puede descartarse nunca la posibilidad de un accidente, cuando la precariedad se implanta en el mundo del trabajo, está demostrado que estas posibilidades se multiplican exponencialmente.

Si bien la precariedad en el empleo es el principal factor de riesgo, y la solución de esta cuestión sólo puede encontrar soluciones definitivas a medio y largo plazo, hay otras medidas igualmente importantes y más inmediatas que deben ayudar a prevenir la siniestralidad laboral. Esto es así porque la Diputación General tiene compromisos, plasmados en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA) suscrito el 17 de noviembre de 2000 con los sindicatos UGT y

CC.OO. y las organizaciones empresariales CREA y Cepyme, con que garantizar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. El AESPA pivota las actuaciones para disminuir la siniestralidad laboral sobre dos ejes fundamentales: el Instituto Aragonés de Salud Laboral y el desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales.

Además, el Gobierno de Aragón cuenta también con la posibilidad de ser especialmente riguroso en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en lo referido a la inspección de trabajo, la apertura de expedientes sancionadores o la exclusión en las contrataciones de las empresas que hayan incumplido las normas de seguridad laboral. A todo ello se podría sumar un esfuerzo efectivo en la formación de trabajadores y empresarios, un tratamiento especial para las inversiones extraordinarias en prevención de riesgos o un esfuerzo de las campañas institucionales de información.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de los actuales sistemas de prevención de riesgos laborales, y qué medidas piensa adoptar para frenar el crecimiento de los accidentes de trabajo?

Zaragoza, 23 de enero de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/02, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del

Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2001 se firmó un convenio entre el Gobierno de Aragón y Valenciana de Cementos para la incineración de harinas cárnicas en la cementera ubicada en el municipio de Morata de Jalón. En dicho convenio se establecía que el Gobierno de Aragón iba a aportar 154 millones de pesetas al objeto de que la citada empresa adecuase las instalaciones para la quema de harinas cárnicas.

Recientemente, y tras haber apostado el ejecutivo aragonés por la incineración de estos residuos, ha decidido unilateralmente rescindir el convenio, incurriendo en presunto incumplimiento del mismo.

Todo parece indicar que esta decisión es fruto del acuerdo de legislatura suscrito con IU, en el que exigen al Gobierno de Aragón que se suspenda la incineración de estos residuos.

A la vista de las contradicciones evidentes en cuanto a criterios, soluciones a dar a este importante tema y la no menos importante inversión realizada, hay una serie de preguntas que el Gobierno de Aragón debe responder.

Es por ello que esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para solucionar el problema de tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma tras el presunto descarte de la incineración de las mismas?

Zaragoza, 24 de enero de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Interpelación núm. 4/02, relativa a la actualización de la política hidrológica del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/02, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbietá Galé al Sr. Consejero de Agricultura, relativa a la actualización de la política hidrológica del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura la siguiente Interpelación relativa a la actualización de la Política Hidrológica del Gobierno de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 13 de diciembre de 2001, se aprobó por el Pleno de las Cortes una Resolución para la creación de una Comisión especial de estudio que tiene por objeto «actualizar el Pacto del Agua de Aragón en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consumo social y político».

En la situación administrativa y legal de las obras del Pacto del Agua de Aragón, es difícil entender los objetivos que con la creación de dicha Comisión persiguen los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, que en realidad representan las intenciones del propio Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los aspectos de Política Hidrológica en Aragón que el Gobierno de Aragón considera que se deben actualizar?

Zaragoza, 24 de enero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALÉ  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Interpelación núm. 5/02, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/02, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra.

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/02, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del

Echeverría Gorospe, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2001, aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

Con fecha 6 de julio de 2001 se remitió una pregunta, relativa al cumplimiento de la citada Proposición no de Ley, al Departamento de Medio Ambiente. Con fecha 25 de setiembre de 2002, dicho Departamento respondió que carecía de competencias para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada y nos remitió al Departamento de Ordenación del Territorio. Desde el Departamento de Ordenación del Territorio se nos respondió, el 30 de octubre de 2001, diciendo lo siguiente: «Creemos que esta Administración Autonómica no tiene competencia para regular esta materia».

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de regulación de las instalaciones de telefonía móvil?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ha concedido en los años 1999, 2000 y 2001 ayudas públicas que han tenido como finalidad la investigación y fabricación de armamento, municiones y sus componentes. En concreto, se han destinado a la innovación de armamento antibúnker, alineado de visores e investigación y comercialización de un modelo de granada de mano.

Las Cortes de Aragón han mostrado su criterio contrario a la proliferación de armas ligeras y minas antipersonal (PNL 28/96, sobre fabricación, venta o almacenamiento de cualquier tipo de mina antipersonal, y PNL 142/01, sobre el control de las armas).

## PREGUNTA

¿Considera necesario el Gobierno de Aragón para potenciar el desarrollo económico y social de Aragón el impulso a empresas industriales del sector armamentista ubicadas en Aragón?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### **Pregunta núm. 41/02, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo.

## ANTECEDENTES

La Ley 10/2000, de Cooperación para el Desarrollo, establece en su Disposición Adicional segunda la creación del Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. Éste es un instrumento básico para optimizar los recursos económicos que diversas administraciones destinan con esta finalidad. Han transcurrido ya trece meses desde la entrada en vigor de dicha ley sin que se haya puesto en marcha el Fondo Aragonés. Son varias las comunidades autónomas que desde hace varios años cuentan con fondos similares al que ya debería existir en Aragón: Fons Català, Euskal Fonda, Fons Mallorquí, Fons Menorquí, Fondo Galego, Fons Andaluz de Municipios, etc.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón constituir el Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, una vez que ya ha transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de la Ley que regula su creación?

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### **Pregunta núm. 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Falcón Blasco, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado su intención de optar a una Vicepresidencia del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno de Aragón al optar a una Vicepresidencia del Comité de las Regiones de la Unión Europea?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca).

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón alguna actuación en las pistas de esquí de Fanlo (Huesca)?

Zaragoza, 17 de enero de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

#### **Pregunta núm. 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca).

#### PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón en esta legislatura alguna actuación para la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca)?

Zaragoza, 17 de enero de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## **Pregunta núm. 32/02, relativa al desarrollo del convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al desarrollo del convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa al desarrollo del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido, durante el año 2001, el desarrollo del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo, y las previsiones para el presente ejercicio?

Zaragoza, 17 de enero de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## **Pregunta núm. 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón sobre la construcción de un nuevo centro escolar en la localidad de Munébrega?

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

## **Pregunta núm. 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Desde su creación, en el curso 1988-1989, la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza, viene compartiendo instalaciones con el Instituto de Enseñanza Secundaria «Tiempos Modernos», en el barrio del Actur de Zaragoza. El alumnado matriculado, en el presente curso escolar, en ambos centros es aproximadamente de 3.400; esta cifra es indicativa de la grave saturación que sufren las instalaciones.

La propuesta, por parte de la dirección de la propia Escuela, de traslado de la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de

Zaragoza, a un centro nuevo o a otras dependencias ya existentes, es de sobra conocida por el Departamento de Educación y Ciencia desde hace años.

#### PREGUNTA

¿Qué planes y actuaciones tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia para que la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2, de Zaragoza, disponga de una nueva ubicación acorde con el alumnado matriculado y las necesidades manifestadas?

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 29/02, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el río Cinca.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las obras de dragado y canalización que se vienen realizando en el río Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de dragado y canalización que se viene realizando en el río Cinca.

#### ANTECEDENTES

Venimos asistiendo con frecuencia excesiva a la realización de actuaciones, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, bajo el epígrafe de «obras de urgencia», en numerosos tramos fluviales de nuestro territorio, cuando muchas de ellas son obras pendientes desde hace años.

Obras que se están realizando sin establecer medidas correctoras y minimizadoras para evitar el impacto ambiental y sin que el Departamento de Medio Ambiente, que habitualmente es sabedor de los desastros, haga nada en absoluto para paralizar dichas obras que atentan contra los ecosistemas fluviales.

Recientemente la Confederación Hidrográfica del Ebro está realizando obras de dragado y canalización en el río Cinca y en algunos de sus afluentes, Bellós, Cinqueta, Irués, Ara y Siete, destruyendo cauces de gran valor natural con movimientos de grava, desvío de ríos y explanaciones. Las riadas del pasado mes de junio parece ser que están sirviendo de excusa para llevar a cabo, sin estudios ambientales previos, la destrucción de los ecosistemas fluviales poniendo de manifiesto, una vez más, la nula coordinación entre las administraciones, y parece ser que con el beneplácito o la dejación del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que no ha respondido a diferentes colectivos del Sobrarbe preocupados con esta agresión.

La necesidad de prevenir riesgos de desbordamiento no justifica el atentado de la CHE de forma desordenada e irracional en zonas de alto valor ecológico

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para evitar, una vez, más la destrucción del río Cinca y de algunos de sus afluentes? ¿Ha solicitado el Departamento de Medio Ambiente la paralización de las obras? ¿Cómo se ha coordinado con la Confederación Hidrográfica del Ebro y con los Ayuntamientos afectados? ¿Se ha solicitado permiso por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Zaragoza, 22 de enero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 33/02, relativa a la Feria «Fitur 2002».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la Feria «Fitur 2002».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Feria «Fitur 2002».

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Departamento de Cultura y Turismo para promocionar la Comunidad Autónoma de Aragón en la próxima Feria «Fitur 2002»? Y en su caso, ¿cuáles han sido los criterios utilizados por el Departamento de Cultura y Turismo para seleccionar los Organismos, Entidades y/o Asociaciones que van a participar en el espacio dedicado a la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Feria «Fitur 2002»?

Zaragoza, 22 de enero de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 34/02, relativa al Centro Federado del Deporte, del Actur, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al Centro Federado del Deporte, del Actur, en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Federado del Deporte, del Actur, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Existe un proyecto de gestión de las instalaciones del Centro Federado del Deporte, del Actur, en Zaragoza? En caso afirmativo, ¿cuáles son los elementos y datos que contempla dicho proyecto (personal, turnos de atención y horarios de apertura, de quién va a depender su gestión, etc.)? En todo caso, ¿cuál es el coste anual de mantenimiento de dichas instalaciones?

Zaragoza, 22 de enero de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 36/02, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque fluvial de Mequinenza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque fluvial de Mequinenza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la ejecución del convenio suscrito para la realización del proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza.

## ANTECEDENTES

Con fecha de 13 de abril de 1999, fue suscrito un convenio entre la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza), para la ejecución del Proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza. El acuerdo firmado acordaba poner en común entre las tres instituciones la colaboración técnica y financiera necesaria para la ejecución del Proyecto Parque Fluvial de Mequinenza.

El objeto de este Convenio se justificaba «en la necesidad de ejecutar la actuación de regeneración medioambiental del río Segre, a su paso por Mequinenza, consistente en esencia, en la restauración y mejora paisajística de la ribera y en la realización de un parque fluvial».

De esta forma, las partes convinieron «en la encomienda a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la ejecución material del trabajo, que organizará en la forma que considere más adecuada. La Confederación Hidrográfica del Ebro realizará la encomienda que se le hace en este Convenio a través de la entidad Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» (creada por acuerdo de Consejo de Ministros en 1997 como instrumento de gestión directa de las competencias que corresponden a la Administración del Estado en materia de obras hidráulicas).

El coste total de la ejecución de estos trabajos se valoraba en 318 millones de pesetas, distribuido anualmente de la siguiente forma: 20 millones el año 1999, y 298 millones el año 2000. La financiación se repartía según los siguientes porcentajes: 85%, la Confederación Hidrográfica del Ebro (aportado por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., y recuperado vía la ayuda del Fondo de Cohesión); 5%, la Diputación General de Aragón, y 10% restante, el Ayuntamiento de Mequinenza.

La coordinación de los trabajos se encomendaba a un funcionario de la Confederación Hidrográfica del Ebro, asistido en dicha función por personal técnico de las otras dos Administraciones. De la misma forma, para el seguimiento, ejecución o interpretación del presente Convenio se hablaba de crear una Comisión mixta de seguimiento, encargada de tener conocimiento del coste de realización de los trabajos, y llevar el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio. Esta Comisión estaría integrada por un representante de cada una de las otras Administraciones firmantes.

Salvo los compromisos adquiridos por este Convenio por el Ayuntamiento de Mequinenza, hasta hoy ninguna otra actuación ha sido impulsada por ninguna de las otras dos partes firmantes, llamando especialmente la atención la inacción de la Confederación Hidrográfica del Ebro (a través de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.), que adquiriría un protagonismo fundamental en las tareas de impulso y coordinación de este proyecto, así como en el grado de asunción de la mayor parte del coste de la obra (85%).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto al notable retraso en la ejecución del convenio suscrito en el año 1999 con el Ayuntamiento de Mequinenza y la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución del Proyecto de Parque Fluvial de Mequinenza?

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para impulsar, en la medida de sus responsabilidades adquiridas por este Convenio, el desarrollo de este Proyecto?

Zaragoza, 24 de enero de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 37/02, relativa al arrendamiento de oficinas para ubicar los servicios centrales del Departamento de Educación y Ciencia.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa al arrendamiento de oficinas para ubicar los servicios centrales del Departamento de Educación y Ciencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al arrendamiento de oficinas para ubicar los servicios centrales del Departamento de Educación y Ciencia.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo tiene arrendadas diversas oficinas en Zaragoza, Avda. Gómez Laguna, 25, con destino a servicios administrativos de la Comunidad Autónoma, concretamente los servicios centrales del Departamento de Educación y Ciencia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido, durante el año 2001, el coste por m<sup>2</sup> de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios comunes del edificio referido que ha tenido que pagar la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 24 de enero de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 38/02, relativa a los tipos de contratos laborales tras la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los tipos de contratos laborales tras la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los tipos de contratos laborales tras la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Tras la asunción del Insalud por parte de Aragón, se está produciendo la adaptación de las nuevas estructuras organizativas a la nueva competencia. El Gobierno de Aragón ha procedido a reestructurar el Servicio Aragonés de Salud y al nombramiento de los nuevos gerentes de la sanidad aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuáles son, en el nuevo contexto sanitario, las condiciones laborales de los gestores que han sido nombrados por el Gobierno de Aragón? ¿Qué tipos de contratos se han realizado? ¿Se han realizado contratos blindados? Si es así, ¿en qué consiste el blindaje de estos contratos y qué monto económico va a suponer?

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 40/02, relativa a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/02,

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha creado la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, mediante el Decreto 337/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, insertándola en la estructura orgánica del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto, recursos humanos, infraestructuras y medios materiales va a contar la Oficina de Cooperación para el Desarrollo en el presente año 2002?

Zaragoza, 28 de enero de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 43/02, relativa al escudo preconstitucional del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al escudo preconstitucional del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al escudo preconstitucional del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel.

#### ANTECEDENTES

En noviembre del año pasado, Izquierda Unida formuló una pregunta en el Congreso de los Diputados, para su respuesta escrita por el Gobierno central, sobre las razones para mantener el escudo preconstitucional en la fachada del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel, y el plazo de tiempo para su retirada. Con esta iniciativa, se denunciaba que en el edificio de la Delegación de Hacienda de la ciudad de Teruel todavía se mantenía intacto en su fachada el antiguo escudo franquista, símbolo preconstitucional del anterior régimen político, que perdura a pesar de que la Constitución de 1978 ya definió nítidamente los símbolos oficiales del nuevo Estado democrático.

En la contestación a esta pregunta, el Gobierno central informa que en 1989 la Delegación de Hacienda de Teruel solicitó licencia de obra para la limpieza de fachada y sustitución del escudo existente en la misma. El entonces Director General de Patrimonio Cultural y Educación de la DGA dictó Acuerdo con fecha 14-11-1989 cuyo tenor literal era «no autorizar la sustitución del escudo de la fachada que será mantenido en el lugar donde se halla, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria segunda, de la Ley 33/1981, de 5 de octubre (BOE del día 19), por cuanto el mismo forma parte sustancial de la ornamentación del edificio, del cual constituye parte integrante y actúa como elemento significativo».

Mientras tanto, el Ayuntamiento de Teruel ha aprobado una moción municipal según la cual se ha de sustituir este Escudo preconstitucional por otro acorde con el nuevo régimen.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Mantiene el Departamento de Cultura y Turismo los criterios que en 1989 le llevaron a desautorizar la sustitución del escudo preconstitucional del edificio de la Delegación de Hacienda de Teruel, por considerarlo «parte sustancial de la ornamentación del edificio, del cual constituye parte integrante y actúa como elemento significativo»?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 44/02, relativa a actuaciones del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, con dotación presupuestaria, que no han podido llevarse a cabo durante el año 2001 por minoración de las correspondientes partidas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a actuaciones del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, con dotación presupuestaria, que no han podido llevarse a cabo durante el año 2001 por minoración de las correspondientes partidas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones del Departamento de Salud, con dotación presupuestaria, que no han podido llevarse a cabo durante el año 2001, por minoración de las correspondientes partidas.

#### ANTECEDENTES

Durante el año 2001 situaciones como el denominado «mal de las vacas locas» y el plan de actuación de Walqa forzaron la realización de un ajuste presupuestario tanto en el presupuesto total de la Comunidad Autónoma como en cada departamento.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones concretas que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales no ha podido atender en el año 2001 con motivo de la minoración de su presupuesto para atender a los gastos extraordinarios derivados de la enfermedad de las vacas locas y el plan de actuación de Walqa?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 45/02, relativa al Año Internacional del Voluntariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Año Internacional del Voluntariado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Año Internacional del Voluntariado.

ANTECEDENTES

El año 2001 fue proclamado Año Internacional de los Voluntarios por la ONU. Los objetivos de esta celebración eran reconocer, promocionar y facilitar la acción voluntaria.

PREGUNTA

¿Qué proyectos, planes o iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del Año Internacional del Voluntariado?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 46/02, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002 contra la violencia de género.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2002, contra la violencia de género.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene como objetivo prevenir el abuso de poder que da lugar a todas las formas de violencia física, sexual o psicológica contra las mujeres y adoptar medidas integradas de respuesta institucional a las víctimas.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto poner en marcha el IAM para luchar contra la violencia de género durante el año 2002?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 47/02, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

## ANTECEDENTES

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de la Mujer para la rehabilitación de los maltratadores.

## ANTECEDENTES

El IAM creó un Servicio de Atención Psicológica a Maltratadores en el hogar, dirigidos a hombres que, en Aragón, de forma reciente o no, hayan sido autores de malos tratos físicos y/o psíquicos en el contexto de las relaciones familiares o asimiladas.

## PREGUNTA

¿Se ha adoptado en el año 2001 alguna medida de rehabilitación de los maltratadores? En caso afirmativo, ¿cuáles son dichas medidas y qué resultados se han obtenido?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 48/02, relativa a la violencia de género.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la violencia de género.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la violencia de género.

La violencia de género es una flagrante vulneración de los derechos constitucionales de las mujeres, un ataque a los atributos más preciados, la libertad y la dignidad.

## PREGUNTA

¿Cuál es el perfil social, económico, laboral y cultural de las mujeres que denuncian ser víctimas de malos tratos en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué apoyos se han otorgado durante el año 2001 a las hijas de las mujeres víctimas de la violencia doméstica?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 49/02, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en la población inmigrante.

## PREGUNTA

Desde la aprobación de la Proposición no de Ley sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, ¿se ha tomado alguna medida desde el Gobierno de Aragón durante el último semestre del año 2001 para evitar la ablación del clítoris en niñas de población inmigrante?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 50/02, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la asignación de abogado de oficio a mujeres víctimas de malos tratos.

ANTECEDENTES

En base al convenio establecido por la Diputación General de Aragón y el Colegio de Abogados de Zaragoza, Colegio de Abogados de Huesca y Colegio de Abogados de Teruel, para establecer un turno de oficio que atienda a las mujeres víctimas de malos tratos, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A cuántas mujeres se les asignó un abogado de oficio durante el año 2001 en cada una de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 51/02, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la cooperación al desarrollo en el año 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Cooperación al Desarrollo en el año 2002.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha creado la oficina de Cooperación al Desarrollo por Decreto 337/2001, de 18 de diciembre.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en cuanto a Cooperación al Desarrollo para el año 2002, indicando las actuaciones previstas y su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 52/02, relativa a residencias del Gobierno de Aragón para personas mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a residencias del Gobierno de Aragón para personas mayores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a residencias del Gobierno de Aragón para personas mayores.

#### ANTECEDENTES

En el ejercicio del año 2001, estaba previsto transformar en las residencias de la Romareda, Fonz, Albarracín y Utrillas, un total de 224 plazas de válidos asistidos, con un coste aproximado de setecientos millones de pesetas.

#### PREGUNTA

¿Cuenta a fecha de enero de 2002 la Comunidad Autónoma de Aragón con 224 plazas más de asistidos? ¿Con cuántas plazas de válidos y asistidos han quedado las residencias anteriormente citadas? ¿El coste de ejecución de dicha transformación ha ascendido a los setecientos millones de pesetas previstos? Si no es así, ¿a cuánto ha ascendido el coste de transformación?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 53/02, relativa al estado de tramitación de la futura autopista que conecte las carreteras nacionales N-II y N-232.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa al estado de tramitación de la futura autopista que conecte las carreteras nacionales N-II y N-232.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al estado de tramitación de la futura autopista que conecte las carreteras nacionales N-II y N-232.

#### ANTECEDENTES

Recientemente los medios de comunicación han hecho referencia al estudio que el Gobierno de Aragón va a realizar para conocer el volumen de tráfico que podría absorber la futura autopista para conectar la N-II y la N-232.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación de la futura autopista de peaje para conectar las carreteras nacionales N-II y N-232, entre Alfajarín y El Burgo de Ebro?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de ujier conductor accidental en las Cortes de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

«La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, acuerda lo siguiente:

Primero.— Resolver el concurso de méritos convocado mediante acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 7 de septiembre de 2001, para la provisión, por concurso

de méritos, de dos plazas singularizadas del Grupo E de ujier conductor accidental de las Cortes de Aragón, vacantes en la relación de puestos de trabajo en las Cortes de Aragón, y adjudicar, con efectos de 4 de febrero de 2002, dichos puestos de trabajo a las siguientes personas:

- D. José Ignacio ASENSIO MONTAÑÉS.
- D. Javier CALVO SÁNCHEZ.

Segundo.— El destino adjudicado es irrenunciable y se considera voluntario.»

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la labor que, a juicio del departamento que dirige, debe desempeñar el Consejo Escolar de Aragón, así como sobre la voluntad del Gobierno de Aragón de desarrollar la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la programación de la transformación en regadío de los denominados «Regadíos Sociales» para el bienio 2002-2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6.2. Actas

### 6.2.3. De Comisión

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de junio de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 27 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente y D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi Tenedor y D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena, así como el Ilmo. Sr. D. Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe (que es sustituida por el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello en el punto cuarto del orden del día), del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/2001, sobre la creación de una Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien se refiere a la filosofía de los cuidados paliativos y a los hospitales de Aragón donde se aplican dichos cuidados, así como al esfuerzo que en ello está haciendo el Instituto Nacional de la Salud.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una reflexión sobre la necesidad de unidades de cuidados paliativos. Señala, además, que, a juicio de su Grupo Parlamentario, es más importante que se creen unidades de este tipo en Huesca y Teruel que en Zaragoza, ya que en aquí ya existen estas unidades en los hospitales del Insalud. Concluye su intervención señalando que va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor se refiere al Plan Nacional de Cuidados Paliativos y señala que, si por cuidados paliativos se entiende todo el plan, en Huesca y Teruel no existen estas unidades. Además, manifiesta que la creación de estas unidades en el Hospital Royo Villanova tendría que ser fruto de un concierto con el Insalud. Finaliza su exposición señalando que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, quien se refiere a la filosofía de los cuidados paliativos y a la competencia del Insalud en esta materia, y expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta proposición no de ley. Esta portavoz considera que debe incrementarse el concierto con el citado Instituto para cubrir las deficiencias del Hospital Royo Villanova antes de que se produzcan las transferencias. Concluye su intervención anunciando que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Agotado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la proposición no de ley núm. 43/2001, que es rechazada por siete votos a favor y diez votos en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/2001, sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien manifiesta que retira esta proposición no de ley por considerar que el objetivo que se pretendió con su presentación se ha cumplido ya.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención, presentada

por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien expone los motivos por los que ha presentado esta iniciativa parlamentaria y a los objetivos que se pretenden con la misma. Asimismo, expone una reflexión sobre la necesidad de creación del citado registro.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por el Sr. Yuste Cabello, quien expone las razones a las que esta enmienda responde y manifiesta su extrañeza por el hecho de que esta iniciativa parlamentaria se tramite en esta Comisión y no en la Comisión de Economía y Presupuestos. Por último se refiere a las elevadas cifras de siniestralidad laboral y a sus consecuencias.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, el Sr. Alastuey Lizáldez, quien comienza su intervención expresando su apoyo a esta Proposición no de Ley y a la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista. Asimismo, expone una serie de consideraciones sobre el nivel de siniestralidad laboral existente y considera necesaria la creación del registro al que hace referencia esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Abril Laviña, quien expone un análisis crítico en relación con esta iniciativa parlamentaria, y señala que con la creación de este registro no se van a evitar los accidentes laborales, sino que son necesarias otras medidas de mayor calado.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 119/2001, con la adición de la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Yuste Cabello.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del Grupo Parlamentario proponente hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una reflexión sobre la necesidad de modificar el citado Real Decreto en lo que se refiere a la calificación de las minusvalías por V.I.H.

A esta proposición no de ley se han presentado cinco enmiendas, dos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para cuya defensa hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal. Asimismo expresa su conformidad con esta proposición no de ley.

El G.P. Popular ha presentado tres enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, que son defendidas por su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien expone los motivos a los que responden estas enmiendas. Asimismo, expresa su conformidad con esta proposición no de ley, aunque considera que no son las Cortes de Aragón el foro apropiado para presentar esta iniciativa parlamentaria, sino las Cortes Generales.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a la enfermedad por V.I.H. en Aragón y expone una reflexión sobre las deficiencias del mencionado Real Decreto, así como sobre la necesidad de la modificación del mismo en lo que se refiere a la calificación de las minusvalías por la citada enfermedad.

Finalmente, en representación del G.P. Socialista, su portavoz, la Sra. Pons Serena señala que esta proposición no de ley es la materialización de la voluntad expresada por los Grupos Parlamentarios en esta Comisión con motivo de la comparecencia de diversas asociaciones de lucha contra el sida en una sesión anterior. Asimismo, expone que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha realizado estudios sobre los grados de minusvalía alcanzados por los afectados de sida en Aragón con la aplicación de este Real Decreto. Concluye su intervención expresando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Agotado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que acepta todas las enmiendas excepto la presentada por el G.P. Popular al punto 1.a) de la citada proposición no de ley (núm. de registro 2941).

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 138/01, con las mencionadas enmiendas, es aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario solicita hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra, seguidamente, en el punto sexto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien expone una serie de consideraciones sobre la gestión de los servicios sociales. Considera que la red básica de estos servicios debería gestionarse directamente por la propia Administración, a través de los diferentes instrumentos que le ofrece la legislación vigente. Asimismo, realiza un análisis de las diferentes propuestas que se contienen en esta iniciativa parlamentaria.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre las diversas formas de gestión de los servicios públicos, en concreto de los servicios sociales, y sobre la necesidad de objetividad en esta materia. Concluye su intervención expresando su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta proposición no de ley y finaliza su intervención expresando su apoyo a la misma.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre la gestión de los servicios sociales y hace una reflexión sobre los acontecimientos que están en el origen de esta iniciativa parlamentaria.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 146/2001, es aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Mihi Tenedor y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se entra en el punto séptimo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre la intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere a los peligros del amianto, no sólo en el ámbito laboral, sino también en otros ámbitos, como la construcción de viviendas, y expone un análisis de los diversos apartados de esta Proposición no de Ley.

A esta Proposición no de Ley se han presentado cinco enmiendas por el G.P. Socialista, que son defendidas por la Sra. Mihi Tenedor, quien expone las razones y los objetivos de cada una de estas enmiendas.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a los riesgos del amianto y a la duración de los trabajos de eliminación del material que contiene este mineral.

Seguidamente, y en representación del Partido Aragonés, su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, se refiere a la legislación sobre protección contra el amianto. Expone algunas consideraciones sobre el apartado 3 de esta iniciativa parlamentaria y señala que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de la misma.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone una serie de reflexiones sobre los problemas que conlleva la utilización del amianto. Señala que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con los apartados 1, 3 y 4 de la Proposición no de Ley, y expone las dificultades que implica el cumplimiento lo que se pretende en los apartados 2, 5 y 6 de la misma, aunque señala que se están realizando estudios epidemiológicos sobre los riesgos del citado mineral. Finalmente, manifiesta que el G.P. Popular va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien señala que acepta las cinco enmiendas del G.P. Socialista con algunas correcciones gramaticales, que consisten en sustituir, en la enmienda núm. de registro 2959, el término «Realizar» por «Realice», y

en la enmienda núm. de registro 2960, el término «Informar» por «Informe».

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 151/2001, con la adición de las cinco enmiendas del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Lacasa Vidal.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, solicita al Sr. Presidente que inste a la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, que retire los insultos que le ha dirigido durante su intervención. Señala que el Sr. Presidente de la Comisión no ha sabido cortar estos insultos y ha permitido que el G.P. Socialista insultara al G.P. Popular, por lo que anuncia que presentará una queja a la Mesa de las Cortes.

A continuación, interviene la Sra. Mihi Tenedor, quien señala que no era su intención insultar y que no tiene inconveniente en retirar todas sus palabras que hayan podido considerarse como insultos. A su vez, pregunta a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez sobre el significado de la referencia a la calidad de su Grupo Parlamentario, y en todo caso señala que debería retirar dicha expresión.

Finalmente, hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Sr. García Llop, quien señala que el tono que se ha empleado debería evitarse en lo sucesivo, de manera que los debates en la Comisión transcurran dentro de unos adecuados cauces de convivencia.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSE ANTONIO GARCÍA LLOP

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la Unidad de Dolor en el Hospital Provincial de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de Delegados de Prevención, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre la intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 12 de septiembre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 12 de septiembre de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez, D. Carlos Queralt Solari y D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente procede a la lectura de un comunicado en relación con el atentado terrorista sufrido por los Estados Unidos de Norteamérica en la mañana del día 11 de septiembre de 2001, cuyo texto es el siguiente:

«Señorías:

Antes de comenzar con la primera sesión de este curso parlamentario, permítanme que muestre por parte de esta Comisión nuestro profundo pesar por los acontecimientos que ocurrieron ayer en Estados Unidos y nuestro rechazo más contundente contra cualquier acción terrorista.

Quiero transmitir, también, un sentimiento de solidaridad al pueblo estadounidense ante estos hechos tan deplorables y afirmar que las diferencias de cualquier tipo sean religiosas, políticas o de cualquier índole se deben defender y discutir en foros como el que nos encontramos.

Muchas gracias.»

A continuación, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinarios para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que se suma a las palabras de condolencia pronunciadas por el Sr. Presidente. A continuación, procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su exposición, se refiere a la normativa existente en esta materia, así como a la necesidad de elección de equipos multiprofesionales que realicen el seguimiento y asesoramiento de las personas con discapacidad psíquica.

A continuación, hace uso de la palabra, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, el Diputado de este Grupo Parlamentario Sr. Borraz Ariño (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien, tras adherirse a las palabras del Sr. Presidente en relación con el citado atentado terrorista, expresa su apoyo a la proposición no de ley y considera que en la enmienda debería añadirse el término «físicas» después de «psíquicas». Asimismo, expone una serie de consideraciones en relación con el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien, tras expresar la solidaridad de su Grupo Parlamentario con el pueblo norteamericano y su rechazo a los atentados terroristas, defiende las tres enmiendas presentadas por dicho Grupo Parlamentario. Asimismo, expone una serie de consideraciones sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa, asimismo, la repulsa de su Grupo Parlamentario por el atentado en Estados Unidos. Expone una reflexión sobre la necesidad de crear los equipos multiprofesionales a los que se refiere la iniciativa objeto de este debate y sobre la problemática que afecta a las personas con discapacidades psíquicas. Finalmente, expresa su apoyo a esta proposición no de ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, expresa la condolencia de este

Grupo Parlamentario con el pueblo norteamericano y su rechazo al atentado. En relación con la iniciativa objeto de debate, expone también una reflexión sobre la problemática que afecta a las personas con discapacidades psíquicas y a sus familias.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el portavoz del grupo proponente, Sr. Lacasa Vidal, solicita la suspensión de la sesión por unos minutos, a lo cual accede el Sr. Presidente.

Reanudada la sesión, el Sr. Lacasa Vidal expresa su criterio sobre las enmiendas. Señala que acepta las enmiendas núms. de registro 9408 y 9409, del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, propone que, por razones de coherencia entre el texto de la proposición no de ley y de estas enmiendas aceptadas, y por considerarlo más correcto, se sustituya el término «multidisciplinares», que figura en dicha proposición no de ley, por «multiprofesionales».

La Sra. Mihi Tenedor, en representación del G.P. Socialista, interviene para manifestar que retira la enmienda núm. de registro 9407.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 163/01, con la adición de las dos enmiendas citadas, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Costa Villamayor.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con «diabetes mellitus», presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García Castelar, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone las razones y los objetivos de esta proposición no de ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de fijación de posiciones por parte de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa su apoyo a esta proposición no de ley. Asimismo, se refiere a la pregunta que su representante en el Congreso de los Diputados formuló al Gobierno sobre esta cuestión y a la respuesta dada a la misma.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a la atención que el Instituto Nacional de la Salud presta a las personas que padecen «diabetes mellitus» y expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone una serie de consideraciones sobre el Reglamento General de Conductores en relación con las personas con «diabetes mellitus» y a la necesidad de su modificación.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 167/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente la Sra. García Castelar.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con «diabetes mellitus», presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de octubre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de octubre de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García (que sustituye la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate). Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. José Urbieta Galé (en

sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), D. Carlos Queralt Solari y D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Antes de proceder al desarrollo del orden del día de la Comisión, el Sr. Presidente recuerda que el día de hoy se dedica a la salud mental y expresa la solidaridad de la Comisión con estos enfermos y con sus familias.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), a petición del Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, al objeto de explicar la política de atención a las personas con discapacidades psíquicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Miguel Álvarez Garós, quien se refiere, en primer lugar, al concepto de minusvalía y a los diversos grupos de minusválidos (disminuidos psíquicos gravemente afectados; medios, ligeros; con trastornos psíquicos afectados y de edad avanzada), así como a la protección social a la que tienen derechos los minusválidos incluidos en cada uno de estos grupos.

El compareciente se refiere también a los diversos tipos de asociaciones de asistencia a discapacitados y a la problemática que plantean estas entidades, tanto las grandes como las pequeñas.

La política del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación con las personas discapacitadas va a tener, entre otros, los siguientes objetivos, según el Sr. Álvarez Garós: sanear financieramente el estado del movimiento asociativo; sanear financieramente la red pública del citado Instituto; dotar de infraestructuras adecuadas y modernas mediante convenios con las cajas de ahorro; establecer controles de calidad similares en todo el territorio de Aragón; establecer sistemas de evaluación y control de gastos, etcétera.

Tras exponer las actuaciones a realizar para desarrollar cada uno de estos objetivos, el Sr. Álvarez Garós señala que ha dado las órdenes oportunas para realizar cuatro auditorías a otras tantas organizaciones no gubernamentales en el año 2001 y que está prevista la realización de otras cuatro auditorías para el año 2002.

Finalmente, el Sr. Álvarez Garós expone las actuaciones a realizar por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación con cada uno de los grupos de minusválidos a los que anteriormente ha hecho referencia.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal,

quien, en primer lugar, agradece al compareciente su exposición, que considera interesante, a la vez que señala que comparte los criterios expuestos. Seguidamente, el Sr. Lacasa Vidal centra su exposición en el análisis de los diversos aspectos a los que se ha referido el Sr. Álvarez Garós.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone una serie de consideraciones críticas en relación con la política del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en cuanto a los discapacitados y las carencias que existen, a juicio de Chunta Aragonésista. Señala, asimismo, que se echa de menos, entre otras cosas, un mayor control de la Administración sobre las asociaciones de atención a discapacitados y una mayor coordinación.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien, en primer lugar, pregunta al compareciente si se han realizado estudios en relación con el número de afectados por cada uno de los objetivos expuestos y por provincias. Asimismo, expresa su conformidad con cada una de las líneas de actuación que ha expuesto el Sr. Álvarez Garós. Tras preguntarle por la forma como se resuelve la problemática relativa a las minusvalías psíquicas infantiles, la Sra. Costa Villamayor concluye su intervención felicitando al Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por su exposición y por las inversiones que este Instituto ha realizado en Huesca.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien agradece la presencia del Sr. Álvarez Garós y su exposición. Considera que se están aplicando medidas y trazando líneas de actuación en relación con las personas discapacitadas. Asimismo, expone un análisis de cada una de las líneas de actuación y de las propuestas a las que se ha referido el compareciente, y expresa el apoyo del G.P. Socialista a la política que realiza el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien tras saludar al compareciente, hace referencia a la comparecencia en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de una asociación de minusválidos y la problemática que expusieron en dicha comparecencia, en relación con los discapacitados psíquicos. A continuación, hace un análisis crítico de la gestión realizada por el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, señalando que existe una dejación de responsabilidades por parte de dicho Instituto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Álvarez Garós responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, al objeto de informar sobre la aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Comparece el Sr. Álvarez Garós, Director Gerente del citado Instituto, quien comienza su intervención señalando que la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores es

una Ley necesaria y una transferencia no dotada. Seguidamente, hace una exposición sobre el modelo adoptado por esta Ley y sobre sus líneas fundamentales.

El compareciente hace hincapié en la problemática que plantea la falta de recursos transferidos por el Estado a las comunidades autónomas para la ejecución de esta Ley y se refiere también al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para dicha ejecución.

A continuación, se refiere a la situación de los menores y jóvenes internados, por edades: de 14 a 18 años, de 18 a 21 años y hasta 23 años. Asimismo, hace referencia a los delitos que, tras la entrada en vigor de dicha Ley, originan el internamiento del menor, por su mayor trascendencia y alarma social.

En otro momento de su exposición, se refiere a la duración de las medidas en la nueva Ley y en la anterior, así como a los menores con los que ha intervenido el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las medidas adoptadas con ellos durante los años 2000 y 2001, y a las medidas de reparación extrajudicial adoptadas.

Se refiere también el Sr. Álvarez Garós a las actuaciones realizadas en relación con la dotación de infraestructuras necesarias para aplicar la mencionada Ley, haciendo hincapié en las reformas realizadas en el centro San Jorge, así como en las características del nuevo centro de internamiento proyectado.

Finalmente, hace referencia a las medidas de seguridad adoptadas en dicho centro, en particular desde el exterior hacia el interior.

Concluida la intervención del Sr. Álvarez Garós, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone algunas dudas que le plantea la mencionada Ley y pregunta cómo se pueden desarrollar las medidas que la misma prevé. Se refiere también a la necesidad de contar con centros de internamiento y, en relación con el nuevo centro proyectado, considera que, al haberse descartado el emplazamiento de Juslibol para la Expo, debería trabajarse ya en dicho centro de internamiento.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere, en primer lugar, a la falta de infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a la Ley de responsabilidad penal de los menores. A continuación, expone una serie de consideraciones críticas en relación con la gestión que se está realizando en relación con esta cuestión. En otro momento de su intervención, señala que la problemática de los menores delincuentes no se soluciona con el nuevo centro de internamiento y hace hincapié en lo que considera una falta de proyectos educativos en relación con estos menores. Concluye su exposición preguntando al compareciente qué proyectos educativos se están llevando a cabo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien incide en el esfuerzo presupuestario que está realizando el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para poner en marcha esta Ley y se refiere a las dificultades que presenta su aplicación. Considera que se trata de una buena Ley y que las disfunciones que se observan al comienzo de su aplicación se irán subsanando. Concluye su intervención con una felicitación al Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés

de Servicios Sociales por los datos que ha expuesto sobre la aplicación de dicha norma legal y le solicita que otro día comparezca ante esta Comisión para hablar de prevención y protección.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su exposición con una referencia a las características fundamentales de esta Ley. Se refiere al esfuerzo presupuestario que ha tenido que hacer el Gobierno de Aragón para la puesta en vigor de esta Ley y a la detracción de recursos que estaban destinados a otras necesidades. En otro momento de su intervención, se refiere a la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Socialista en el Congreso de los Diputados, mediante la que se insta al Gobierno de la nación a realizar, entre otras, las siguientes actuaciones: a realizar una dotación de personal y material adecuada; a cubrir las plazas de fiscales necesarias; a desarrollar reglamentariamente diversos preceptos de la Ley para que su aplicación se lleve a cabo con todas las garantías de los derechos de los menores, etcétera. Finalmente, pregunta al compareciente por el motivo a que obedecen las medidas de seguridad adoptadas en relación con las visitas al centro de internamiento San Jorge.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Juarros Lafuente, quien considera interesante la comparecencia ante la Comisión, pero considera que la información proporcionada por el compareciente es sesgada. Señala que la Ley 5/2000 es progresista, con un marcado acento educativo. Por otra parte, critica el hecho de que, derivando las medidas que contiene esta Ley de la anterior Ley de 1992, no se establecieran, en su momento, las infraestructuras y medios necesarios para su ejecución. Seguidamente, expone un análisis de cada una de las medidas contempladas en aquella Ley y pregunta al Sr. Álvarez Garós por los resultados de las medidas adoptadas en relación con los menores que se encuentran internados fuera de Aragón. Asimismo, le pregunta por el número de familias que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales dispuestas a acoger menores en reforma y por los cursos que se les han proporcionado a las mismas para llevar a cabo su tarea. Se refiere también al centro San Jorge y a sus carencias. En este sentido, hace referencia a la falta de un proyecto socioeducativo real y a la falta de experiencia por parte de los educadores. Concluye su intervención con una referencia a la recomendación de El Justicia de Aragón en relación con el citado centro de internamiento.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Álvarez Garós responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios e incide en la carencia de medios con que cuentan el Juez y el Fiscal de Menores, así como los centros de internamiento. Se refiere también a las nuevas medidas de seguridad que se van a adoptar en relación con las visitas a los centros de internamiento.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece la comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/01, sobre centros de día de Alzheimer, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la

presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, Expone una reflexión sobre la incidencia de esta enfermedad en la sociedad, así como las razones y los objetivos de esta proposición no de ley.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por la portavoz de este Grupo Parlamentario, Sra. Pons Serena, quien incide en los dos aspectos de la citada proposición no de ley, a saber: la problemática de los enfermos de Alzheimer y de sus familias y la solución que propone el G.P. Popular en dicha iniciativa parlamentaria. Se refiere al plan de atención a las dependencias, presentado por el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en esta Comisión, así como a la voluntad del Gobierno de Aragón de crear una red de plazas públicas y de complementarlas con plazas privadas. Hace referencia también al esfuerzo económico que está realizando el Gobierno de Aragón en cuanto a residencias y a la puesta en marcha del Plan Metropolitano de Atención a la Dependencia.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su preocupación por la aparición de enfermedades vinculadas a la edad avanzada, como el Alzheimer. Se refiere a la necesidad de apoyo a las familias, entre otros medios, con centros de día y residencias. En otro momento de su intervención expone algunas consideraciones críticas en relación con el contenido de esta proposición no de ley, considerándola más adecuada con la enmienda del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien manifiesta la necesidad de servicios específicos para una enfermedad peculiar, como el Alzheimer. Expone una serie de consideraciones sobre la problemática a la que se están enfrentando los familiares de estos enfermos y considera necesaria la existencia de centros de día y de un transporte adecuado. Expresa, asimismo, su deseo de una transacción entre la proposición no de ley y la enmienda.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Costa Villamayor, quien expone una reflexión sobre la problemática de estos enfermos y de sus familias, y expresa la necesidad de que existan centros de día para estos enfermos. Asimismo, hace un análisis del texto de la proposición no de ley y se refiere al problema presupuestario de la ejecución de esta iniciativa parlamentaria. Finalmente, señala que votará favorablemente si se admite la enmienda del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien plantea una posible transacción.

El representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, interviene por una cuestión de orden en relación con los términos de la intervención de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Socialista, por lo que mantiene la proposición no de ley en los términos en los que ha sido presentada.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 195/01, que es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, y las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Pons Serena y Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuanto son las catorce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARIA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSE ANTONIO GARCÍA LLOP

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), a petición del Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, al objeto de explicar la política de atención a las personas con discapacidades psíquicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, al objeto de informar sobre la aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/01, sobre centros de día de alzheimer, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de octubre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos

del día 24 de octubre de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Pedro García Villamayor (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Agrupación de Afectados por la Ley de Ordenación Farmacéutica para Aragón, para informar sobre su propuesta de modificación en relación con la reforma de la disposición transitoria cuarta de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón.

Comparecen D. José M.ª González Sinde, presidente de la Agrupación, D. Jaime Orech, D. Jesús Catalán y D.ª M.ª Dolores Fantova del Arco, Secretaria de la Agrupación.

En primer lugar, hace uso de la palabra D. José M.ª González, quien, tras agradecer a la Comisión que se les haya convocado, expone los motivos de esta comparecencia, así como una reflexión sobre las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 4/1999, que se refiere a los botiquines farmacéuticos. Asimismo, expone unas consideraciones sobre estos botiquines.

A continuación, interviene D. Jaime Orech, quien expone la situación en la que se encuentran en la actualidad los farmacéuticos en relación con estos botiquines, en virtud de la citada disposición transitoria quinta, y hace hincapié en los recursos interpuestos contra las mencionadas disposiciones y las normas reglamentarias que las desarrollan.

Concluida la intervención de D. Jaime Orech, hace uso de la palabra D. Jesús Catalán, quien explica los motivos que llevaron a esta Agrupación a presentar los citados recursos contra dichas normas, y solicita que se modifique la disposición transitoria quinta de dicha Ley y se retome el texto del proyecto de ley.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone el criterio de su Grupo en relación con la Ley de ordenación farmacéutica y señala que su Grupo Parlamentario estudiará detenidamente la solicitud de modificación de la citada disposición adicional quinta. Finalmente, pregunta a los comparecientes cuál es la opinión del Colegio de Farmacéuticos respecto a la modificación propuesta.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien considera que, al estar hecha ya la reasignación de los botiquines, desde las Cortes de Aragón poco se puede hacer, y que al haberse interpuesto diversos recursos contra las mencionadas normas, debe esperarse a que se dicte la correspondiente sentencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expone algunas consideraciones sobre las normas reglamentarias que desarrollan la citada Ley de ordenación farmacéutica en relación con los mencionados botiquines farmacéuticos. Por otra parte, considera esta portavoz que la comparecencia llega tarde y señala que la reasignación de los botiquines se pactó con el Colegio de Farmacéuticos y se hizo tras el correspondiente estudio e informe previos de kilometraje y tiempo. Finalmente, pregunta a los comparecientes por el número de profesionales que están afectados por dicha reasignación y por las diferentes posturas existentes entre los profesionales en relación con esta cuestión.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien lamenta la tardanza con la citada Agrupación ha sido requerida para comparecer ante esta Comisión y expone una reflexión sobre la problemática planteada por la reasignación de los mencionados botiquines. Finalmente, considera que, si los comparecientes desean modificar dicha reasignación de botiquines, deberían dirigirse al Gobierno de Aragón a través de los Grupos Parlamentarios que lo sustentan en estas Cortes.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, a D. Jesús Catalán, quien responde a diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, hace uso de la palabra D. Jaime Orech, quien responde a algunas consideraciones realizadas por las Sras. Costa Villamayor y Pons Serena.

Don Jesús Catalán solicita intervenir nuevamente para incidir en el hecho de que los farmacéuticos que aprobaron la oposición convocada el año 1998 todavía no han tomado posesión de sus puestos de trabajo.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/01, sobre la carrera profesional sanitaria, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien presenta y defiende esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere dicha Proposición no de Ley, relativa a la carrera profesional sanitaria, así como los objetivos de aquélla.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que existe un importante consenso en cuanto a la necesidad de regulación de la carrera profesional sanitaria, aunque hay posiciones encontradas en cuanto al modelo de carrera profesional. Se refiere también a la necesidad de una negociación y un amplio consenso en esta materia, lo que, a

juicio de su Grupo Parlamentario, no puede conseguirse en seis meses. Finalmente, señala que se va a abstener en la votación.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a los precedentes parlamentarios sobre esta cuestión. A continuación, expone una serie de consideraciones sobre la carrera profesional sanitaria y su objeto. La Sra. Costa Villamayor incide en que la competencia sobre el Instituto Nacional de la Salud corresponde aún al Estado y en el hecho de que no hay nada legislado sobre esta materia. Finalmente, manifiesta que en la Diputación General de Aragón se ha constituido un grupo de trabajo llamado «Carrera Profesional» y anuncia que su Grupo Parlamentario va a votar en contra.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien señala que está de acuerdo con el fondo de esta Proposición no de Ley, pero no en la forma. Hace hincapié en que es el Estado quien debe regular la carrera profesional, al ser esta materia todavía de competencia estatal. Asimismo, considera que la regulación de la carrera profesional sanitaria debe ser ampliamente consensuada. La Sra. Pons Serena se refiere también a la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario al proyecto de ley de reforma del Servicio Aragonés de Salud, que hacía referencia a la carrera profesional, y que fue rechazada. Concluye su exposición señalando que el Gobierno de Aragón ha empezado ya a trabajar en esta materia con vistas al momento en que se transfieran las competencias de los servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 206/01, que es rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra, únicamente, la Sra. Echeverría Gorospe.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Agrupación de Afectados por la Ley de Ordenación Farmacéutica para Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre su propuesta de modificación en relación con la reforma de la disposición transitoria cuarta de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón.

3. Proposición no de Ley núm. 206/01, sobre la carrera profesional sanitaria, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de noviembre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, que actúa como Secretaria en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sr. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer), D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente y D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Carlos Queralt Solari y D. José Pedro Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, D.<sup>a</sup> Amparo García Castellar, D.<sup>a</sup> Encarna Mihi Tenedor y D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Montserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, y D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, manifiesta que la portavoz del G.P. Socialista ha solicitado la alteración del orden del día, en el sentido de que la Proposición no de Ley núm. 210/01, sobre servicios de reproducción asistida, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, que figura como cuarto punto, se tramite como segundo punto. A la vista de que ningún portavoz expresa su disconformidad con dicha alteración, se entra, a continuación, en el debate de esta Proposición no de Ley, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención, la Sra. Costa Villamayor expone una serie de consideraciones sobre la reproducción asistida, así como las razones por las que ha presentado esta Proposición no de Ley y los objetivos de la misma. Asimismo, expresa la necesidad de que se ponga en marcha inmediatamente

la técnica de microinyección ICSI en el hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que Chunta Aragonesista formuló una pregunta a la Ministra de Sanidad en el Congreso de los Diputados sobre el primer punto de esta Proposición no de Ley. Seguidamente, expone una serie de consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y concluye su intervención expresando su apoyo a la misma.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien expone una reflexión sobre la importancia de las técnicas de reproducción asistida y la necesidad de que el hospital Miguel Servet, de Zaragoza, ponga en marcha la técnica de microinyección ICSI.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone algunas consideraciones críticas en relación con el texto de esta Proposición no de Ley, señalando, no obstante, que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con la reproducción asistida.

Sometida a votación esta Proposición no de Ley, es aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición de los siete diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, para informar sobre el grado de cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón con respecto al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia y al Hospital San Jorge de Zaragoza, y su desarrollo en el Plan de atención a la dependencia.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone las razones por las que se solicitó esta comparecencia con carácter de urgencia, así como los motivos a los que responde la propia solicitud de comparecencia. Entrando ya en lo que constituye el núcleo de esta comparecencia, se refiere al Plan estratégico del hospital San Jorge y a la situación en la que este hospital se encuentra, y señala que el Sr. Consejero quiere desmantelar este hospital.

Seguidamente, hace referencia también a las proposiciones no de ley aprobadas por estas Cortes en relación con el hospital Nuestra Señora de Gracia y expone algunas consideraciones sobre la actuación del Sr. Consejero en relación con este hospital, a la vez que critica lo que, a su juicio, es un deseo del titular del Departamento de Sanidad de desmantelar dicho hospital.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, quien comienza su intervención señalando que para que un hospital funcione bien hacen falta circulaciones horizontales y circulaciones verticales, y, a su juicio, ninguna de las dos se dan en el hospital San Jorge, sin que este problema se pueda arreglar por las características de este hospital, independientemente de que el

mismo funcione adecuadamente. Por ello, señala que este hospital debe pasar al hospital Nuestra Señora de Gracia.

A continuación, el Sr. Larraz Vileta se refiere al Plan estratégico del hospital Nuestra Señora de Gracia y expone las actuaciones realizadas en el mismo desde que fue transferido a la Comunidad Autónoma, entre otras: reorganización de camas y de personal, pactada con los sindicatos; nueva estructura administrativa del mismo; establecimiento, por primera vez, de la dirección participativa por objetivos; creación del servicio de admisión y documentación clínica, etcétera. Asimismo, señala que la dirección del hospital ha diseñado un cuadro de mandos y la dirección de enfermería ha desarrollado también diversos planes. El Sr. Larraz Vileta se refiere, a continuación, a los nuevos servicios que presta el citado hospital Nuestra Señora de Gracia: incorporación de una sección de dermatología; funcionamiento del TAC en jornada de tarde; colaboración con el hospital Royo Villanova, en coordinación con el Instituto Nacional de la Salud; puesta en marcha de comisiones clínicas; programa de prevención de la legionella, etcétera. Por otra parte, señala que se ha puesto en marcha un programa de formación de los trabajadores del hospital, así como cursos de control de calidad para médicos y personal de enfermería. Concluye su intervención señalando que las actuaciones que ha descrito se dirigen, no a dismantelar el citado hospital, sino a fomentarlo.

A continuación, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala que el hospital San Jorge tiene un plan funcional y estructural aprobado por el Instituto Nacional de la Salud, que ha considerado que ese plan se puede mantener porque es adecuado. Por otra parte, manifiesta que detrás del Plan de la dependencia hay una cuestión financiera: remodelar el hospital Royo Villanova a costa del hospital Nuestra Señora de Gracia, que se va a transformar en hospital de larga y media estancia, y del hospital San Jorge, que va a ser dismantelado y atomizado. Concluye su intervención señalando que el Sr. Larraz Vileta no es la persona más adecuada para gestionar la sanidad en esta Comunidad Autónoma.

Este turno de intervenciones finaliza con el uso de la palabra, en turno de réplica, por el Sr. Larraz Vileta, quien responde a las diversas consideraciones expuestas por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez en su turno de réplica, y señala que el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no tiene ningún agujero financiero, sino que gasta estrictamente el dinero presupuestado cada año.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, se refiere al Plan estratégico del hospital Nuestra Señora de Gracia y a las iniciativas aprobadas en relación con este hospital y con el hospital San Jorge. Asimismo, expone el criterio mantenido en el debate de las mencionadas iniciativas. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero si va a existir en el hospital Nuestra Señora de Gracia una sección de geriatría con personal y medios adecuados.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso la Sra. Blasco Nogués (que, previamente ha abandonado su lugar en la mesa). Tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y expresarle su agradecimiento por la información proporcionada a la Comisión, manifiesta el respaldo del G.P. del Partido

Aragonés a toda la gestión que está realizando el Sr. Larraz Vileta. Se refiere, en su intervención, a la transferencia del Instituto Nacional de la Salud, señalando que debe venir adecuadamente dotada o de lo contrario no se debería asumir. Asimismo, expone una reflexión sobre la necesidad de tener asumidas las competencias de sanidad para llevar a cabo una actuación coordinada. Por otra parte, se refiere a la necesidad de que Aragón tenga un sistema sanitario adecuado a las necesidades de este territorio. Finalmente, se refiere al acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida de Aragón en lo que se refiere al hospital provincial.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista Sra. García Castelar, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expone una serie de reflexiones sobre las cuestiones expuestas por el Sr. Consejero en su comparecencia. Asimismo, hace referencia a algunas características del modelo sanitario que contempla el proyecto de Ley de Salud.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Larraz Vileta responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 605/01, relativa a una segunda fase del Programa de detección precoz de la sordera, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Abril Laviña, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a cuya intervención replica la Sra. Abril Laviña. La sustanciación de esta pregunta concluye con la réplica del Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Consejero su comparecencia, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión  
BLANCA BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón con respecto al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia y al Hospital San Jorge de Zaragoza y su desarrollo en el Plan de atención a la dependencia.

3. Pregunta núm. 605/01, relativa a una segunda fase del Programa de detección precoz de la sordera, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

4. Proposición no de Ley núm. 210/01, sobre servicios de reproducción asistida, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p>    1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p>    1.1.2. Propositiones de Ley</p> <p>1.2. Propositiones no de Ley</p> <p>    1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p>    1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p>    1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Propositiones de Ley</p> <p>2.3. Propositiones no de Ley</p> <p>    2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p>    2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p>    2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p>    2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p>    2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p>    2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p>        2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p>        2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Propositiones de Ley</p> <p>3.3. Propositiones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Propositiones de Ley</p> <p>4.3. Propositiones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p>    6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p>    6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p>    6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p>    6.2.1. De Pleno</p> <p>    6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p>    6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.